

ANUNCIO DE VACANTE

Cargo:	Consultor especializado para la elaboración de un estudio sobre “Prevención Estratégico del Delito”
Duración:	2 meses
Fecha de inicio:	Marzo del 2010
Lugar:	Lima, Perú
Organización:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

1. ANTECEDENTES

El trabajo de la Unidad de Prevención de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) incluye brindar apoyo a instituciones del Estado (como el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial), así como organismos no gubernamentales.

En este contexto actualmente UNODC ha firmado un Convenio con la Escuela del Ministerio Público para apoyar en la eficiente implementación del sistema acusatorio, y para mejorar los mecanismos para la prevención y persecución estratégica de delitos.

En este sentido, el Ministerio Público desde el segundo semestres del año 2008 viene implementando “La Persecución Estratégica del Delito”, como una línea de trabajo institucional que enfrenta no sólo con la investigación al delito sino con la necesidad de identificar y combatir las causas de su origen.

A fin de apoyar esta política de trabajo, la Escuela del Ministerio Publico desarrollo un taller de “La Persecución Estratégica del Delito”, que congregó a los Fiscales Supremos y Fiscales de Prevención del Delito a nivel Nacional.

Asimismo, se han desarrollado planes pilotos en algunas zonas del país, obteniendo resultados constructivos con jóvenes en riesgo delictivo, pandillaje y en otros problemas sociales, por ello se ha visto necesario ampliar esta experiencia al resto del país. Lo que se ha materializado en una decisión del Ministerio Público para impulsar la política preventiva de delitos, en parte a través de una consultoría para elaborar un estudio sobre la prevención estratégica de delitos.

2. OBJETIVO

Contratar a un consultor para redactar una publicación sobre la “Prevención Estratégica del Delito”, particularmente en los temas de jóvenes en situación de riesgo delictivo y pandillaje, y el mejoramiento de la función eficaz de los fiscales escolares y ambientales con incidencia en los temas mencionados. La publicación deberá incluir también acciones de acercamiento a la comunidad respecto a tales temas, particularmente a los sectores de bajos recursos económicos, como mecanismo de prevención de la criminalidad.

3. ALCANCES DEL TRABAJO

El consultor deberá realizar al mínimo, y en coordinación estrecha con la Escuela del Ministerio Público y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las actividades siguientes:

- Ordenar y analizar la información proporcionada por la Escuela del Ministerio Público, producto del taller realizado sobre persecución estratégica del delito: ponencias, transcripciones, información complementaria y conclusiones del taller.
- Elaboración de un estudio sobre prevención estratégica de delito, lo cual incluirá como mínimo lo siguiente:
 - Un marco conceptual y doctrinal existente sobre el tema antes señalado;
 - Material fotográfico de mayor relevancia para la inclusión en la publicación;
 - Análisis estadísticos y otra información relevante con gráficos claros y didácticos (entendibles para los ciudadanos);
 - Inclusión de comentarios, textos, anexos normativos y otros que disponga el Ministerio Público para el logro de los objetivos de esta publicación;
 - Recomendaciones a las Fiscalías Preventivas del Delito (incluyendo a las fiscalías escolares y ambientales) para la prevenir la delincuencia en jóvenes con riesgo delictivo, pandilleros y otros problemas sociales.

4. CALIFICACION Y EXPERIENCIA

Profesional con título universitario con mención en ciencias sociales (derecho, sociología, periodismo, etc.) u otras carreras afines.

El consultor deberá reunir mínimamente el perfil siguiente:

- Mínimo cinco (05) años de experiencia en la elaboración de publicaciones y textos jurídicos y sociales. Los/las mejores candidatos(as) tendrán experiencia en la elaboración de publicaciones jurídicas didácticas.
- Amplios conocimientos sobre elaboración de textos (preferiblemente didácticos) en temas de investigación jurídica y social, particularmente en los temas de pandillaje y jóvenes en situación de riesgo delictivo;

- Experiencia en entrevistar actores relevantes del sector de justicia con fines de recaudar y analizar información para inclusión en la publicación que es el objetivo principal de esta consultoría;
- Experiencia en la recopilación y análisis de datos estadísticos;
- Idealmente, conocimientos del rol de fiscales escolares y ambientales;
- Experiencia demostrada de trabajo académico en instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia.

Favor abstenerse de presentarse los/las candidatos/as que no tienen este perfil.

5. SEDE DE TRABAJO

El desarrollo de los trabajos se podrá realizar externamente debiendo presentarse los reportes de los avances realizados según un cronograma de trabajo acordado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Escuela del Ministerio Público.

6. TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO

La duración de la presente consultoría será de dos meses (60 días).

7. FORMA DE PAGO

La retribución a pagarse por los servicios contratados será abonada según un cronograma acordado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Escuela del Ministerio Público.

Fecha límite para enviar el CV: 20 marzo de 2010